IV.-II Recomendación General

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría de Desempeño practicada a la **Escuela Estatal de Música del S.E.E.R,** podemos conminar seguir colaborando en la ejecución correcta de las tareas encomendadas al personal a su digno cargo a proporcionar uniformidad en su desarrollo para así contribuir a la orientación del personal facilitando su incorporación a efecto de realizar estudio de reestructuración y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos cuando sea necesario; sin dejar de mencionar que el Manual de Organización tiene por objeto en un solo documento la información básica a los antecedentes Marco Jurídico-Administrativo, atribuciones, estructura orgánica el objetivo y las funciones de cada área o departamento permitiendo el ahorro de tiempo y esfuerzo en la ejecución de funciones evitando la repetición de instrucciones; seguir implementando sistemas y mecanismos de control para poder asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva, para el logro de los objetivos institucionales.

Escaneado con CamScanner

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

Se conmina a la Dirección de la Escuela Estatal de Danza a documentar las autorizaciones correspondientes ante su autoridad a efecto de poder disponer de recursos financieros, material y humano para cualquier actividad cultural, o en su defecto cualquier actividad no esencial para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual manera se conmina que la contratación mas adecuada cumpla con la normatividad aplicable y que en lo sucesivo no se realicen contrataciones de bienes o prestación de servicios a personal adscrito al Gobierno del Estado.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Escaneado con CamScanner